

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1089

EN CONCON, 19 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

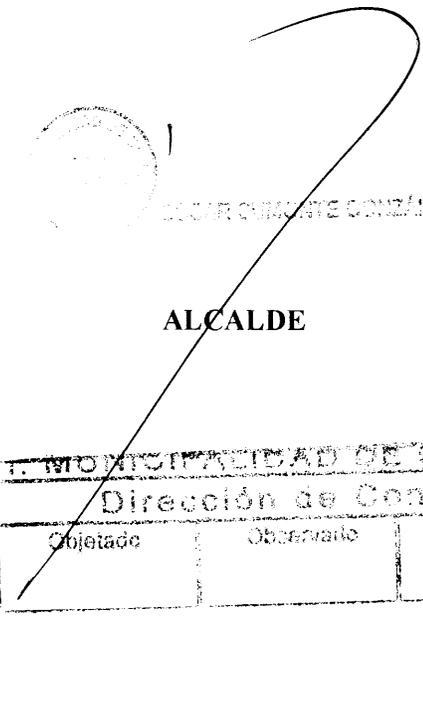
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, N°7.
- E. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- F. Solicitud de Pedido N°470 de fecha 17/05/2016 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina de Turismo, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- G. Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas la Adquisición de Copas Corporativas con Estuche y logotipo impreso - Merchandising Turístico 2016, según detalle incluido en Especificaciones Técnicas.
- 2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
- 3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter C. - Directora de DIDECO, Evelyn Arias Ortega - Directora de Finanzas, María Paz Varas - Encargada de Adquisiciones y Pablo Farías Gac - Profesional de Apoyo en Oficina de Turismo Municipal o quienes les subroguen.
- 4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215-22-07-002.
- 6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AVE/pfg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Finanzas
- 3. Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado